



000322

Municipalidad Distrital de Characato

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

N° 0031-2024-MDCH/OAF

Characato, 21 de junio del 2024.

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 0050-2024-MDCH-GM, Requerimiento N° 030-2024-GSP-MDCH, Requerimiento N° 024-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 025-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 026-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 027-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 028-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 029-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 030-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 031-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 032-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 033-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 034-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 035-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 036-2024-GMMDCH, Requerimiento N° 037-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 038-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 040-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 042-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 043-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 044-2024-GM-MDCH, Requerimiento N° 045-2024-GM-MDCH, Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23 de mayo del 2024 y Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 146-2024-GM-MDCH, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación Presupuesto y OPMI, Informe N° 288-2024-UL-MDCH y Informe N° 293-2024-UL-MDCH, del de fecha 18 de junio del 2024, presentado por la Abg. Jaqueline Cordova Quenta Responsable de la Unidad de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007 y modificada con resolución directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de "Encargo a personal de la Institución", que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por el órgano de contrataciones o la que haga sus veces; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones, etc.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2024-GM-MDCH de fecha 24/05/2024 se aprueba el Plan de Trabajo: "DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2024-GM-MDCH de fecha 20/06/2024 se aprueba la Ampliación del Plan de Trabajo: "DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO";

Que, mediante Requerimiento N° 024-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO CON ABANICO MEDIDAS 6X3 METROS, ABANICOS EN TELA DE COLOR VERDE Y BLANCO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO", por la suma de S/3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 025-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ALQUILER 60 SILLAS VESTIDAS**,





para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.120.00 (Ciento veinte con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 026-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ALQUILER DE DOS SANITARIOS PORTATILES**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.300.00 (Trescientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 027-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE MOVILIDAD**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.100.00 (Cien con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 028-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ELABORACION DE 100 UNIDADES TARJETAS DE INVITACIÓN FULL MATERIAL COUCHE CON PLASTIFICADO MATE Y PAN DE ORO Y SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 1000 UNIDADES PROGRAMA EN MATERIAL CANSON EN PAPEL BOND TROQUELADO Y ARMADO MODELO, CON IMPRESIÓN DE COLORES DE TAMAÑO A4**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 029-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ATENCIÓN COMO ANIMACIÓN Y MAESTRO DE CEREMONIA PARA EL DIA CENTRAL POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.200.00 (Doscientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 030-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ATENCION COMO MOZO PARA EL DIA CENTRAL POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.100.00 (Cien con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 031-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE PRENSA Y DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRENSA POR LOS 483 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHARACATO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.1,000.00 (Mil on 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 032-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE PREPARACION DE 2500 UNIDADES DE REFRIGERIOS**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.17,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 033-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE PREPARACION DE 200 UNIDADES**





000320

Municipalidad Distrital de Characato

JUGOS DE FRESA Y PIÑA, SERVICIO DE PROPORCIONAMIENTO DE 50 UNIDADES ENTRE GASEOSA Y AGUA MINERAL, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 034-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ATENCION COMO CEREMONIA RELIGIOSA Y CANTOR PARA EL DIA CENTRAL POR LOS 483 ANIVERSARIO DE DISTRITO DE CHARACATO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 035-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE DECORACION DE ESTRADO PARA LA MISA PARA DEL DIA CENTRAL**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAÑ DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 036-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ELABORACION DE 12 UNIDADES DE DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO CON MARCO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAÑ DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.700.00 (Setecientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 037-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ELABORACION DE 03 UNIDADES DE MEDALLA DE METAL**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAÑ DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.750.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 038-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ELABORACION DE 05 UNIDADES DE AREGLO FLORAL**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 039-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita la **ADQUISICION DE 300 UNIDADES DE BOLSA DE POLIETILENO 90 CM X 1.50 M APROX**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.300.00 (Trescientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 040-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 077-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 23/05/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 042-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE DEGUSTACION Y PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL**





Municipalidad Distrital de Characato

ANIVERSARIO DE CHARACATO", por la suma de S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 0146-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 20/06/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 043-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 0146-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 20/06/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 044-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE ANIMACION DE EVENTOS**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/800.00 (Ochocientos con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 0146-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 20/06/2024.

Que, mediante Requerimiento N° 045-2024-GM-MDCH, presentado por la Abg. Milagros Leonor Copa Medina en su condición de Gerente General, solicita el **SERVICIO DE SHOW ARTISTICO**, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por la suma de S/9,100.00 (Nueve mil cien con 00/100 soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal N° 0146-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH de fecha 20/06/2024.

Que, mediante Informe N° 288-2024-UL-MDCH y N° 293-2024-UL-MDCH, presentado por la Abg. Jaqueline Cordova Quenta en su condición de Responsable de la Unidad de Logística, concluye que no cuenta con los plazos establecidos para poder realizar un correcto estudio de mercado y los trámites administrativos que correspondan, toda vez que el evento a realizarse será el lunes 24 de junio del 2024, en consecuencia, se sugiere el evaluar la opciones que la normativa otorga para una pronta atención a los requerimientos señalados en líneas anteriores.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDCH y N° 102-2024-MDCH y el inciso 6), del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el encargo Interno a favor de la **ABG. MILAGROS LEONOR COPA MEDINA**, Gerenta Municipal, para financiar la Adquisición de bienes y servicios, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo "**DIA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE CHARACATO**", por el importe de S/. 42,520.00 (Cuarenta y dos mil quinientos veinte con 00/100 soles), con cargo a la cadena funcional siguiente: Fuente de financiamiento: Recursos Determinados.

ARTICULO SEGUNDO. - **INSTAR** a la encargada, que la Rendición de cuentas, se efectuó conforme las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con resolución directoral N° 004-2009-EF/77.15 de la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

La rendición de cuentas debidamente documentada, será presentada ante la Oficina de Administración Financiera en un plazo máximo de 72 horas después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad; siendo obligación de la Unidad de Contabilidad verificar el estricto cumplimiento de las condiciones previstas en esta Resolución.

ARTICULO TERCERO. - **REMITIR** copia de la presente a la Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Oficina de Planificación Presupuesto y OPMI y a la servidora encargada, para el cumplimiento de la ejecución de la presente Resolución, según su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

CPIC Cesar Victor Veieto Mamani
Jefe de la Oficina de Administración Financiera